acuerdo

ATHA-DAH-FCES-003-001-163

En la villa de Estavillo a veinte y tres dias del mes de henero
de mill e [illegible] años los alcaldes fiel e regidores e
ayuntamiento juntos para aver de averiguar en
todos [illegible] diferencia ajuntos fueron
[illegible] algunos dellos y en [illegible] visto
que en los salarios [illegible] pagan a los [illegible] de
cada año visto que no quieren mucho sala-
rio y otros no [illegible] dava tanto [illegible] e los
ayuntamientos de [illegible] mandaron que
quien fuere de aqui adelante que cada un dia
que se ocupare andando en camino con su caval-
gadura al dia que anduviere lleve de salario
[illegible] y el dia que se ocupare en
[illegible] fuere a la villa [illegible]
lleve [illegible] y esto se da para todos sin
que lleven [illegible] mas [illegible]
a todos de aqui adelante para siempre ja-
mas y lo firmaron los que supieron y por
otros por los que no supieron firmar =

[illegible] ayunta-
miento [illegible] ~~[illegible]~~
[illegible] e fiel e [illegible] de vendere
can el fiel [illegible]
[illegible] y lo firmaron

alg fiel e
[illegible] regidor
rr i i rr

[illegible]

Juan martinez [illegible]
[illegible] de albarrón

martin de
lacervilla

Martin gonzalez de [illegible]

[illegible]

Hernando [illegible]

[illegible]